

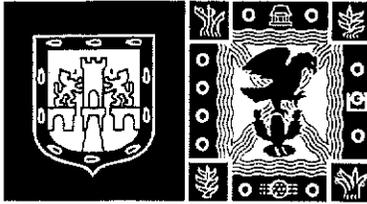
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
México, la Ciudad de la Esperanza

**CUENTA PUBLICA 2002**

**OFICINA DEL C. SECRETARIO  
DE GOBIERNO**

**02 C0 01**

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

OFICIALIA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

OM/SG/DGA/777/03

México, D.F., a 20 de Mayo del 2003.

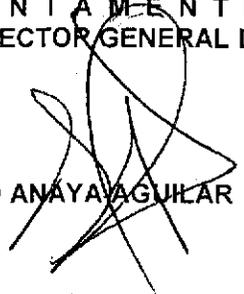
**LIC. GUSTAVO PONCE MELENDEZ**  
**SUBSECRETARIO DE EGRESOS DEL**  
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**P R E S E N T E**

En atención al Oficio Circular No. **SFDF/1239/2002**, de fecha 27 de Noviembre del 2002, mediante el cual da a conocer los plazos, requerimientos, instrucciones y formatos, para la elaboración de la Cuenta Pública del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2002. Anexo al presente me permito enviar a usted en forma impresa y diskette, el documento denominado Anexo XI "Informe de Cuenta Pública 2002", de las Unidades Administrativas del Sector Gobierno que a continuación se mencionan:

- Oficina del C. Secretario de Gobierno
- Dirección General de Gobierno
- Dirección General de Regularización Territorial
- Dirección General de Protección Civil
- Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana
- Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social
- Dirección General de Trabajo y Previsión Social
- Dirección General de Programas Delegaciones y Reordenamiento de la Vía Pública
- Dirección General de Empleo y Capacitación
- Procuraduría de la Defensa del Trabajo
- Coordinación General de Programas Metropolitanos
- Comisión de Asuntos Agrarios

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

  
**EMILIO ANAYA AGUILAR**



3 MAY 2003 PM 5:23  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

C.c.p. Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías.- Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.  
C.P. Bertha Elena Luján Uranga.- Contralora General del Gobierno del Distrito Federal.  
Lic. Alma R. Zamora Barón.- Directora de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración.

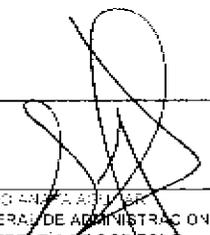
000

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 10/11/02  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Durante más de veinte años. Nuestro país vive una profunda recesión económica. Esta crisis abarca la totalidad de los aspectos políticos, económicos, sociales, culturales y del medio ambiente. Los retrocesos y estancamientos que se han experimentado se derivaron principalmente de la política instrumentada por los últimos gobiernos federales, quienes sujetos a intereses externos han hecho recaer los costos de la llamada "modernización" en la población más pobre e indefensa. Ante este panorama de pobreza, sobrepoblación, desempleo, inseguridad, deterioro del medio ambiente, de carencias, incluso aún de los servicios básicos y de una total ineptitud e irresponsabilidad de los mandatarios para resolverlos, el Gobierno del Distrito Federal se ha fijado como objetivo central hacer de México la ciudad de la Esperanza.</p> <p>La Esperanza que se tiene y en la que el gobierno de la ciudad de México trabajará, se fortalece con la certeza de que se cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para hacer realidad este objetivo. Acercar en la ciudadanía la fe en la viabilidad de nuestra ciudad, la posibilidad de un futuro personal digno y de un México mejor para todos.</p> <p>El éxito del reto requiere de la acción consciente y organizada de la población donde los Servidores Públicos serán el conducto mediante el cual la inmensa reserva de energía humana se encausará a la reconstrucción de la esperanza y la ciudad; se deriva así, una acción conjunta entre gobierno y ciudadanía que partirá del diagnóstico preciso de los problemas, el conocimiento de los medios con que se cuenta y de la formulación de planes claros y realistas.</p> <p>Un principio rector en la consecución de este ambicioso proyecto es por consiguiente, forjar una visión clara conformada por un conjunto de ideas precisas sobre prioridades, medios, fines y tiempos sobre soluciones técnicas congruentes con el diagnóstico de los problemas.</p>	<p>La Secretaría de Gobierno es, por su naturaleza y posición en la Administración Pública Local la responsable de atender los conflictos. Por tanto debe contribuir a estimular conductas y métodos que coadyuvan a la participación social, al trabajo en equipo y a la democratización de la ciudad y del gobierno, donde la principal función del Servidor Público es tomar decisiones acertadas y solucionar conflictos. Su objetivo principal es garantizar las condiciones políticas para que se puedan impulsar los programas de gobierno, con base en la tolerancia, la pluralidad y la legalidad.</p> <p style="text-align: center;"><b>OBJETIVOS GENERALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Coordinar, promover, instrumentar y apoyar todas las acciones que se llevan a cabo en el Sector Gobierno; de donde se deriva información, a cuya se analiza con a finalidad de estar en condiciones óptimas de elaborar un panorama objetivo y oportuno de los resultados obtenidos así como, de implantar las medidas preventivas y correctivas que se derivan de la toma de decisiones.</li> <li>2.- Preservar el Estado de derecho social y salvaguardar el interés público</li> <li>3.- Mantener el diálogo permanente con los distintos actores políticos y sociales para la solución de controversias.</li> <li>4.- Coordinar y evaluar las políticas de gobierno con relación a la supervisión, operación y cumplimiento de los programas político-demográficos.</li> <li>5.- Coordinar, evaluar y controlar las acciones de prevención y readaptación social, regularización de la tenencia de la tierra, participación ciudadana y gestión social, atención civil, planeación metropolitana, trabajo y previsión social y coordinación delegacional.</li> </ol>	<p>Los principales resultados obtenidos por parte de la Secretaría de Gobierno durante el año de 2002, se realizaron de acuerdo con lo dispuesto en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal. Durante el presente ejercicio se implementaron las medidas de racionalidad y austeridad propuestas por el jefe de Gobierno del Distrito Federal lo que coadyuvó a hacer más eficientes los procesos y a la optimización de los recursos escasos.</p> <p>Con la aplicación de dichas medidas y estrategias, se lograron obtener economías que se destinaron a algunas Unidades Administrativas adscritas al Sector Gobierno, en las partidas de gasto que presentaron insuficiencia presupuestal. Estos trasposos de recursos no afectaron el cumplimiento de los objetivos y acciones establecidas de origen.</p> <p>Otra aplicación que se le dio a los disponibles que se tuvieron fue a cubrir los compromisos adquiridos con la Arcuidióses y Primada de México, con respecto a la realización de las acciones integrales de seguridad en los alrededores de la Basílica de Guadalupe.</p> <p>Aunado a lo anterior, también se cedieron parte de estas economías al Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F.</p> <p>Al presupuesto original de \$ 61,220.7 miles, se aplicaron las reducciones correspondientes por un monto de \$ 7,479.9 miles, lo que dio como resultado un modificado de \$ 53,740.8 miles; estos recursos se ejercieron en su totalidad en acciones como:</p> <p>Se dictaminaron las medidas necesarias para estar en condiciones de implementar un mejoramiento continuo en el proceso administrativo de cada una de las Unidades Administrativas que el Sector Gobierno opera.</p> <p>Se realizaron las acciones concretas para garantizar la gobernabilidad democrática y la participación social en la ciudad. Siempre buscando consolidar el estado de derecho ejerciendo las facultades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 122, en el Estatuto de Gobierno y en las diferentes leyes, reglamentos</p>

Elaboró:   
 LIC. MARÍA GABRIELA ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
 EMILIO ANDRÉS ARRIAGA  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

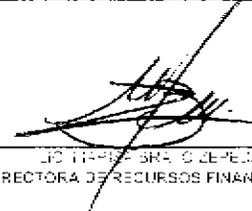
Autorizó:   
 JOSÉ EDUARDO ENCINAS RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

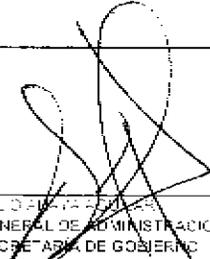
001

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 16-MAYO-2003.  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 0031 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Este principio deberá ser regido por la firme convicción de luchar siempre y ante todo por las necesidades sociales, políticas, económicas, culturales y educativas de la sociedad en su conjunto.</p> <p>Esta nueva Ciudad de la Esperanza requiere en la búsqueda de su realización, dar seguimiento a las siguientes cuatro grandes políticas estratégicas:                      Nueva Constitución y Seguridad.- La Seguridad Pública y el bienestar social representan un problema cuya solución únicamente puede lograrse en forma integral. La criminalidad y sus manifestaciones son resultado directo del desempleo, acatara no implica simplemente incrementar la acción policial es necesario ampliar las perspectivas: combatir la pobreza, abrir oportunidades para todos y todos, fortalecer la unidad familiar y combatir las causas sociales de delincuencia. Como complemento a las acciones anteriores, se establecerán mecanismos eficaces de coordinación entre las Secretarías relacionadas con la Seguridad Pública y se fomentará la capacitación y profesionalización de policías y Servidores Públicos.</p> <p>La reforma política, por consiguiente, represente uno de los objetivos y estrategias prioritarias, significa sobre todo, la aprobación de una nueva Constitución Local en la que se definirá la autonomía de la entidad, ampliar los derechos participativos de los ciudadanos, con las figuras del plebiscito, el referéndum y la consulta ciudadana, la audiencia pública, la revocación del mandato y la iniciativa popular.</p> <p>El gobierno de la Ciudad de la Esperanza, se guiará por los principios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficacia y austeridad.</p>	<p>6.- Asegurar el cumplimiento de los compromisos sociales, políticos y económicos del Gobierno del D.F. con los ciudadanos.</p> <p style="text-align: center;"><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>1.- Apoyar la realización y desarrollo de las operaciones que el Jefe de Gobierno lleva a cabo con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con Órganos de los Estados y con las Autoridades Municipales.</p> <p>2.- Impulsar, apoyar y desarrollar administración y operación de las acciones que se llevan a cabo en la Dirección de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>3.- Contribuir en la observancia y aplicación de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>4.- Coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil de D.F.</p> <p>5.- Promover, apoyar y vigilar la ejecución de los programas de Regularización de la tenencia de la tierra.</p> <p>6.- Coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones desconcentradas de las Delegaciones del D.F.</p> <p>7.- Impulsar, promover, coordinar y evaluar los programas de trabajo tendientes a eliminar los fenómenos de crecimiento anárquico en la ciudad.</p> <p>8.- Analizar el impacto de los hechos políticos y sociales que se presentan en la Urea.</p> <p>9.- Atender y dar solución a las demandas ciudadanas a través de la concentración y encaje institucional.</p>	<p>Se le dio seguimiento de manera oportuna y adecuada a todo lo que sucede en el sector, lo que permitió la adecuada toma de decisiones y la realimentación del proceso de planeación, ello con la finalidad de estar en condiciones de dar cumplimiento a los compromisos contraídos con la sociedad, los cuales fueron de carácter social, político, económico, etc.</p> <p>Asimismo, se realizaron 2,700 mesas de concertación a través de las cuales se analizó la demanda social o política presentada por ciudadanos o diferentes grupos sociales, y en los casos que competieren al Gobierno del Distrito Federal se gestionó su atención ante las instancias correspondientes.</p> <p>A fin de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones en la ciudad, se llevaron a cabo las consultas sobre el Segundo piso de Viaducto y Periférico y la permanencia del Lic. Andrés Manuel López Obrador en la Jefatura de Gobierno. Se realizaron acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, cumplimiento con el convenio tripartito suscrito con el Gobierno Federal y a Arquitectos y Primada de México A.R. Se Finiquitó el pago por concepto de apoyo económico que se le otorgó a los familiares de la abogada Diana Ochoa.</p> <p>Se intensificaron las relaciones institucionales con Órganos de Gobierno Locales, Poderes de la Unión y órdenes de gobierno diversos; la ciudadanía misma, a lo con la finalidad de cumplir con una de las principales misiones encomendadas en el Programa General de Gobierno, que es llevar a cabo la Reforma Política del Distrito Federal.</p> <p>Se han diseñado, instrumentado y evaluado diversos planes y acciones, lo que trajo como consecuencia la disminución de las acciones de inconformidad por parte de los ciudadanos.</p>

Elaboró:   
 LIC. TRIANA SARA GONZALEZ  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

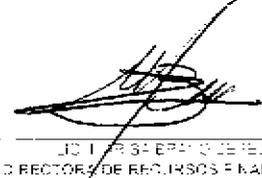
Revisó:   
 LIC. OJEDA RAFAEL  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
 EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Aprobó:   
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO 002

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 24/11/03  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 0001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Quiénes ejerzan responsabilidades gubernamentales deberán conducirse bajo la premisa jurídica de la justa medida. El compromiso es no ejercer gastos superfluos y no utilizar los recursos públicos para beneficio privado. El Servidor Público se conducirá en todo momento y ante toda circunstancia con ética y con plena convicción de que su fin único es el de atender las necesidades de la ciudadanía, sin corrupción y sin ningún motivo de enriquecimiento personal ilícito.</p> <p>Las cuatro líneas principales de esa reforma serán la descentralización de actividades hacia las Delegaciones, austeridad del gasto público, la modernización y la conformación de los gabinetes siguientes: a) Gobierno y Seguridad Pública, b) Desarrollo sustentable, c) Progreso con Justicia y d) Administración y Finanzas.</p> <p><b>GABINETE DE GOBIERNO</b></p> <p>Dentro de las atribuciones que desempeña la Oficina del C. Secretario de Gobierno, están aquellas que se vinculan intrínsecamente con lo establecido en los cuatro gabinetes de gobierno ya que representa la Unidad Ejecutora de Gasto en la que se coordina, promueve, instrumenta y apoya todas y cada una de las acciones que se llevan a cabo dentro del sector gobierno, además de proporcionar un panorama objetivo y oportuno de los resultados obtenidos, a fin de estar en condiciones de implantar las medidas necesarias derivadas de la toma de decisiones.</p> <p>En este sentido, se atender los lineamientos establecidos en los gabinetes de gobierno donde se insta a elegir a las autoridades para impulsar el desarrollo de la democracia, pero además a institucionalizar el compromiso social del gobierno de hacer frente a las desigualdades, esto se hará mediante mecanismos que garanticen la transparencia y la rendición de cuentas, el desarrollo de la participación</p>	<p>10.- Apoyar e impulsar la implementación de las medidas preventivas necesarias ante la eventualidad de un desastre así como, brindar atención a la ciudadanía.</p> <p>11.- Impulsar el desarrollo de soluciones a la problemática que se presenta en la vía pública.</p> <p>12.- Impulsar el desarrollo social de la población, en forma justa y equitativa en un marco de respeto, dignificación, tolerancia, revaloración y apoyo a la pluralidad de los grupos sociales.</p> <p>13.- Impulsar en todas las formas, legal, institucional, sistema educativo, medios de comunicación, etc., una cultura de equidad entre los géneros a fin de promover el mejoramiento del desarrollo económico, social, cultural, humano, laboral de la sociedad en su conjunto pero con mayor énfasis en los más desprotegidos.</p> <p>14.- Contribuir a la estabilidad económica y educativa en las familias de los trabajadores del Gobierno del D.F., a través de otorgar becas a los menores.</p> <p>15.- Impulsar y fortalecer el desarrollo profesional en la sociedad.</p> <p>16.- Actualizar en forma permanente los conocimientos de Servidores Públicos mediante la impartición de cursos con los que se impulsará la productividad así como la actitud de servicio y eficiencia.</p> <p>17.- Fortalecer los vínculos con las zonas conurbadas para reforzar los procesos metropolitanos.</p> <p><b>ESTRATEGIAS GENERALES</b></p> <p>Mejorar y efficientar los mecanismos de la Función Pública y la prestación de servicios a cargo del Gobierno del Distrito Federal procurando que los elementos constitutivos de la Gestión Pública se apeguen a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia.</p>	<p>Los principales temas específicos en los que se trabajó en el año 2002, fueron la concreción de la Reforma Política para el Distrito Federal y el rediseño de las relaciones institucionales que mantiene el G.D.F. con las Delegaciones, los Órganos de Gobierno Locales, Poderes de la Unión, Entidades Federativas y Municipios, lo anterior con la finalidad de asegurar la gobernabilidad en la Ciudad de México.</p> <p>Se atendieron reuniones con los 16 Órganos Político-Administrativos, atendiendo diversos aspectos tales como la relación con las boletas de pago por concepto de aprovechamientos señalada en el 267-A del Código Financiero y el funcionamiento del Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIFI).</p> <p><b>REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL</b></p> <p>El Distrito Federal ha esperado desde 1828 su propia Constitución, la cual fortalecerá a los tres Órganos Locales de Gobierno, mejorará los niveles de coordinación entre el Gobierno Central y las Delegaciones, armonizará a autonomía en el régimen interior de la entidad y las facultades de los Poderes Federales en su sede; garantizará los derechos plenos de los habitantes y la ciudad y podrá fijar su propio lema de endeudamiento público.</p> <p>Los propósitos fundamentales del Gobierno del Distrito Federal son construir conjuntamente con los ciudadanos, el nuevo orden democrático que reclama la ciudad. Por ello, se ha trabajado intensamente en la reorganización de las instituciones que articulan y hacen posible el anclaje cotidiano de la ciudadanía en el Distrito Federal y Zona Metropolitana, todo ello a través de proceso de la Reforma Política.</p>

Elaboró:   
 LIC. JUAN SEBASTIÁN DE LA ROSA  
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
 LIC. JUAN SEBASTIÁN DE LA ROSA  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Aprobó:   
 LIC. JUAN SEBASTIÁN DE LA ROSA  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

003

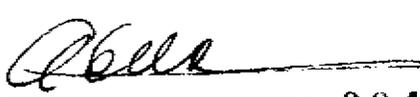
MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 11/07/2002  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO-ORDINACIÓN DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>ciudadana en la toma de decisiones con respeto a la autonomía de los individuos y las organizaciones.</p> <p>La consecución de un nuevo orden democrático en el D.F. requiere de una reforma integral político constitucional y la consecuente redefinición de sus relaciones con los poderes de la federación.</p> <p>Las características de la ciudad y el régimen jurídico político vigente hacen que las relaciones institucionales del Gobierno del Distrito Federal sean complejas y conflictivas, el orden democrático que se pretende se basa en la autororía de cada ámbito de gobierno y en el ejercicio pleno de las facultades constitucionales, este propósito implica mejorar las relaciones con las instancias gubernamentales e impulsar la reforma política del D.F.</p> <p>El gobierno de la ciudad establece como prioritaria la articulación centro de gabinete de Desarrollo Sustentable as áreas que tienen que ver con las obras y servicios públicos: la vialidad y el transporte, el desarrollo urbano y la vivienda; el medio ambiente y la protección civil para orientar los esfuerzos hacia los mismos objetivos, coordinando recursos y acciones. Uno de los objetivos fundamentales del Desarrollo Sustentable es transformar el crecimiento urbano desordenado en un proceso urbano viable donde se atiendan progresivamente las demandas de la población más necesitada. Establecer un sistema preventivo de Protección Civil y reorganizar las diversas áreas que intervienen en la atención de desastres. Impulsar un ordenamiento territorial para lograr una ciudad organizada y racional con protección y fomento a zonas de reserva ecológica.</p>	<p>Reforzar los elementos constitutivos de la Gestión Pública para mejorar y eficientar los mecanismos que permitan coordinar y supervisar entre otras las crecientes acciones operativas en materia de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Desarrollo Social.- Formulando, fomentando y asegurando programas de participación ciudadana y de apoyo a la mujer en los diversos ámbitos de desarrollo.</li> <li>2.- Regularización Territorial.- Fomentando el bienestar de la comunidad al vincular la seguridad jurídica a las demandas de equipamiento urbano, servicios y mejoramiento de vivienda a la población de escasos recursos.</li> <li>3.- Desarrollo Rural.- Preservando la zona de conservación ecológica, mediante la participación ciudadana, a través de campañas de concientización así como la permanente vigilancia de las áreas de reserva ecológica en paralelo a la identificación en la coordinación y concertación que coadyuvan en el cumplimiento de los objetivos en materia ecológica, producción agrícola y preservación de los recursos naturales.</li> <li>4.- Trabajo y Previsión Social.- Formulando, fomentando, coordinando y ejecutando políticas y programas en materia laboral.</li> <li>5.- Centros Penitenciarios.- Normar, administrar y operar los recursos y centros de readaptación social.</li> <li>6.- Fortalecer los procesos democráticos a través de consultas, plebiscitos y referéndums.</li> </ol>	<p>El proyecto para el decreto de Reformas Constitucionales se aprobó por unanimidad en la Asamblea el 3 de noviembre de 2001. El 14 de diciembre fue aprobada en la Cámara de Diputados con el voto favorable de 93% de sus miembros y remitida en tiempo y forma a la Cámara de Senadores. Lamentablemente el Senado de la República no ha logrado el acuerdo que le permita actuar en congruencia.</p> <p>No obstante, y aún a pesar de lo importante y necesario que es para la ciudad el que se apruebe la reforma política y se promulgue una constitución para la Ciudad de México, la Cámara de Senadores no ha permitido el logro de este objetivo.</p> <p>La determinación del gobierno central es fortalecer a las delegaciones, coordinaras en lo necesario y mantener el control sólo en lo indispensable. Estos conceptos forman parte de la reforma detenida en el Senado de la República.</p> <p><b>RELACIONES INSTITUCIONALES CON ÓRGANOS DE GOBIERNO LOCALES, PODERES DE LA UNIÓN Y ÓRDENES DE GOBIERNO DIVERSOS.</b></p> <p>Otras de las actividades relevantes que se llevaron a cabo, fue el impulsar y apoyar las relaciones de Jefe de Gobierno con otros Órganos, Gobiernos y Poderes logrando lo siguiente:</p> <p>Como responsable de las relaciones institucionales de la Jefatura de Gobierno, la Secretaría construyó y fortaleció las relaciones basadas en el respeto y la colaboración con los Poderes Legislativo y Judicial, en particular la relación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p>

Elaboró:   
 LIC. CECILIA ARELLANO  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
 EMILIO ARRIAGA  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:   
 LIC. RODOLFO GUERRERO  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

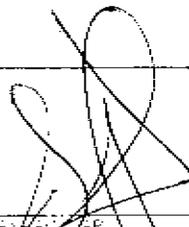
004

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 12 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACIÓN: 13/04/2002  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 0031 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>El nuevo gobierno se guiará bajo los principios y criterios de honestidad, profesionalismo, transparencia, eficiencia y austeridad en lo referente a la administración y las Finanzas públicas; por ello, la honestidad será el eje de todas las acciones públicas. Se combatirá la corrupción ya que ésta socava la convivencia social, atenta contra el orden establecido y, asociada con la impunidad, desacredita a las instituciones públicas que realizan el trabajo con honestidad ante una sociedad que desarrolla un sentimiento de indignación permanente. Se fomentará por consiguiente una nueva ética del Servidor Público y del trabajador del gobierno de la ciudad la cual contara con garantías y respaldos, ampliando y fortaleciendo los programas de capacitación y actualización profesional dirigidos a los trabajadores del G.D.F.</p> <p>Finalmente, se promoverá una política de desregulación, simplificación y descentralización administrativa para así liberar una gran parte del presupuesto, el cual se dirigirá a atender las necesidades de la población. Se aplicará un plan de austeridad republicana que contemple el ajuste a la Estructura Administrativa a fin de evitar la duplicación de funciones y el despilfarro de recursos, tanto el gasto de Gobierno del D.F. se suscribirá a una política social con eficiencia administrativa, que dará como resultado la atención y resolución, desde ahora, a las demandas ciudadanas en un horizonte temporal de inmediatez.</p>	<p><b>ESTRATEGIAS ESPECIFICAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Proseguir la concertación social e institucional, así como el diálogo abierto y respetuoso con la ciudadanía, manteniendo e informada sobre el curso de sus planteamientos.</li> <li>2.- Persistir en el análisis de la información presentada por los medios masivos de comunicación, con el fin de conocer el comportamiento de ilico-social en que gravita la ciudad.</li> <li>3.- Impulsar la participación ciudadana en los programas de gobierno.</li> <li>4.- Continuar con las acciones y actividades para el fortalecimiento del comercio en la vía pública.</li> <li>5.- Continuar con el apoyo y participación para el fortalecimiento de la democratización de la ciudad de México en el marco de la reforma política, así como en el fortalecimiento de los procesos de descentralización de la Gestión Pública hacia los organos político-administrativos.</li> <li>6.- Apoyar la reubicación de asentamientos irregulares ubicados en zonas de reserva ecológica y propiedad federal.</li> <li>7.- Coordinar la ejecución de los programas institucionales, las acciones de gobierno de los Organos Político-Administrativos de los Organos Desconcentrados y de las Unidades Administrativas adscritas a Sector Gobierno.</li> <li>8.- Consolidar los logros obtenidos ante la Asamblea Legislativa del D.F.</li> </ol>	<p>También se sostuvieron reuniones cercanas con las Cámaras de Senadores y Diputados y con los diversos Organismos Autónomos tanto Locales como Federales.</p> <p>Es preocupación del gobierno de la ciudad la atención eficaz de la problemática metropolitana la cual involucra a diversos gobiernos estatales y municipales, principalmente al Gobierno de Estado de México en materias de vital importancia como medio ambiente, protección civil, transportes y agua potable. La solución de fondo para esta problemática es la creación de un régimen que integre entidades públicas de servicios metropolitanos. Dicha propuesta está contemplada en la Reforma Política. Se han aceptado las iniciativas de PRI y del PAN sobre la necesidad de crear un verdadero régimen metropolitano.</p> <p>Se trabaja de manera integral y coordinada con otras instancias a efecto de atender asuntos tales como la seguridad pública y la descentralización plena de los servicios de asistencia social y los resultados han sido magníficos.</p> <p>En coordinación con el Tribunal Superior de Justicia se ha realizado un conjunto de acciones encaminadas a mejorar la cooperación de dependencias como la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad y el Sistema Penitenciario del Distrito Federal.</p> <p>Se realizaron diversas reuniones de trabajo con la Comisión de Enlace de la Asamblea de Distrito Federal, así como con los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y los integrantes de distintas Comisiones.</p> <p>En la Secretaría de Gobierno se han coordinado mesas de trabajo para el análisis de iniciativas en materia de presupuesto, adquisiciones, creación de la Secretaría de Cultura, Comité de Trabajo para Límites Territoriales y un nuevo Código Penal.</p>

Elaboró:   
 MARIANA BRACHO CEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
 EDUARDO SÁNCHEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:   
 FELIPE MARTÍNEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

005

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: III SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 19/01/2003  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: COORDINACIÓN DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
		<p>Score este asunto conviene subrayar que es producto de los esfuerzos conjuntos de diversas instituciones: Asamblea Legislativa, Tribunal Superior de Justicia, Comisión de Derechos Humanos, Procuraduría General de Justicia, Consejería Jurídica y la Secretaría de Gobierno. Esta Cédula permitirá contribuir al combate contra la inseguridad pública.</p> <p>En la historia reciente el tema del secuestro hizo posible la convergencia de diversas fuerzas políticas: los Partidos Políticos Locales, el Gobierno de Distrito Federal y las fracciones parlamentarias en la Asamblea, construyeron una posición común y la presentaron al Gobierno Federal. Lo que hizo posible la suma de esfuerzos, fue la convicción de que se estaba actuando en defensa de los intereses de la ciudad.</p> <p>Se prohibió la gobernabilidad mediante la interlocución con distintas organizaciones sociales. En este periodo se registraron aproximadamente 960 marchas relacionadas con problemas de índole local, 1050 de ámbito federal y 90 de otros ámbitos. El corazón del país es la Ciudad de México y atrae distintas manifestaciones de inconformidad. En todos los casos se ha hecho una respuesta democrática; gracias a ello se mantiene la paz social en una ciudad que vive una larga época de crisis.</p> <p>La Secretaría de Gobierno ha cumplido con su función de enlace con otras instituciones y en la mediación de conflictos como en el caso del Sindicato del METRO. En coordinación con otras Dependencias se mantuvieron negociaciones permanentes a efecto de resolver las peticiones laborales que se exigieron, mándosele atención a todos los puntos pendientes y logrando a positivos acuerdos con el sindicato del METRO.</p>

Elabora:   
 MARIANA ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:   
 EL C. JUAN FLORES RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

006

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

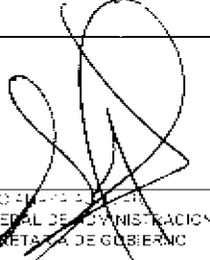
SECTOR: CO SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 15/05/02  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: COCUM OFICINA DEL CO SECRETARIO DE GOBIERNO

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
		<p>El Gobierno de la Ciudad de México está comprometido con la resolución de las demandas laborales, sin aceptar ni tolerar infracciones al orden jurídico. Con respecto a estos problemas que fueron presentados por personas que acuden a esta Secretaría en busca de un asesoramiento son atencidas, ya sea brindándoles el apoyo correspondiente o en su caso son paralizados a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del D.F.</p> <p>Se participó en 12 Comites de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la revisión y elaboración de normas oficiales en materia de seguridad e higiene y medio ambiente de trabajo y salud ocupacional, y se integro de manera formal con el Comité Consultivo Nacional en Seguridad e Higiene.</p> <p>Otro de los temas en donde hubo consenso de las fuerzas políticas, fue el relativo a la seguridad interna de los establecimientos mercantiles bancarios, se hicieron Reformas a la Ley para el Funcionamiento de los Establecimientos Mercantiles para establecer la facultad de las Delegaciones de llevar a cabo visitas de verificación en esta materia.</p> <p>En la interacción con los organismos Autónomos Federales y Locales, se colaboró en los términos que señala la normativa, como ejemplo de ello fue el trabajo que se realizó en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos para dar respuesta a sus peticiones y a sus recomendaciones.</p> <p>En lo referente a la protección civil se promovieron programas de difusión para generar una cultura de prevención de desastres. El Heroico Cuerpo de Bomberos recibió unidades nuevas totalmente equipadas y se está dando mantenimiento a diez estaciones.</p>

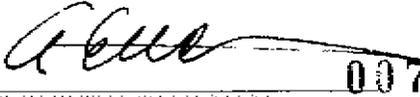
Ejecuto:

  
 DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
 EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Autorizó:

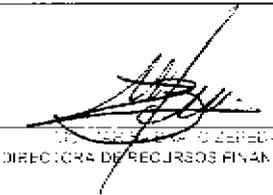
  
 SUBSECRETARIO DE EGRESOS  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

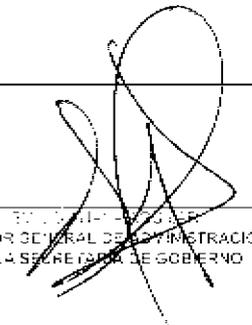
007

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR	02 SECRETARÍA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACIÓN:	15/04/2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	0001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
		<p>Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, durante el año 2002, se llevó a cabo el acopio y análisis de información para la elaboración de una propuesta de Programa de Desarrollo Metropolitano, la cual de ser aceptada, integrara el Programa de Desarrollo Metropolitano de la Zona conurbada de Valle de México así como para la integración del Programa de Desarrollo Regional, con la participación correspondiente de los gobiernos que inciden en estas zonas.</p> <p>En cuanto a la readaptación social, se firmaron convenios con el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Nacional de Educación para Adultos, entre otros. Se concluyó el Sistema Integral de Información Penitenciaria, lo que permite tener a día los datos de los centros penitenciarios.</p> <p>Para finalizar se administró y contabilizó el presupuesto autorizado a las Unidades Administrativas. Al mismo tiempo se coordinaron y supervisaron los procesos de adquisición de almacenes e inventarios a nivel Sector Gobierno optimizando la correcta utilización de los artículos de consumo así como de mobiliario y equipo que requirieron las unidades adscritas a esta Secretaría de conformidad con lo que señalan las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.</p>

Elaboró:   
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:   
 SECRETARIO DE GOBIERNO

008

## INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16-MAYO-2003.

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL			
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F.			
PARA: 1)			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

NO APLICABLE

1) Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal, o ingresos que anteriormente se transferían a los Organismos y Entidades.

Elabora:

  
 LIC. MARISA BRATO ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 ENIL DANAYA AQUEL  
 D. RECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

009

## EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: 18-MAYO-2003.

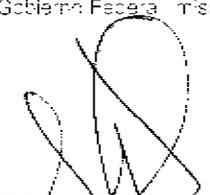
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

CONCEPTO	IMPORTES DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION A). DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL B). CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A) B)
VENTA DE SERVICIOS		A) B)
INGRESOS DIVERSOS		A) B)
OPERACIONES AJENAS		A) B)
FINANCIAMIENTO		A) B)
TRANSFERENCIAS DEL GDF/1 - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital		A) B)
APORTACIONES DEL GDF - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		A) B)

NO APLICABLE

1) Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal, mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró:   
 LIC. MAR SA BRAVO ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS  
 FINANCIEROS

Revisó:   
 EN LIC. ANAYA AGUIRRE  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Autorizó:   
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

## EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	CLAVE 02	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	CO-01	OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

### PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)

CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	61,220.7	53,740.8	53,740.8	0.0	0.0	0.0	61,220.7	53,740.8	53,740.8
1000	35,915.4	31,893.6	31,893.6	0.0	0.0	0.0	35,915.4	31,893.6	31,893.6
2000	3,474.8	1,894.2	1,894.2	0.0	0.0	0.0	3,474.8	1,894.2	1,894.2
3000	21,032.2	12,733.2	12,733.2	0.0	0.0	0.0	21,032.2	12,733.2	12,733.2
4000	798.3	7,219.8	7,219.8	0.0	0.0	0.0	798.3	7,219.8	7,219.8
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

\* Es necesario resaltar que el importe reportado como ejercicio en el capítulo 1000 en el Informe de Avances y Resultados 2002 difiere en el reportado en este formato por un monto de \$18.8 Mies. Esta variación se debe al reintegro de recursos disponibles, proporcionados por sueldos no cobrados por parte del personal adscrito a la Oficina del C. Secretario, los cuales se habían considerado como ejercidos; dicha variación se debe también, al reintegro de 4 becas a prestadores de servicios sociales, los cuales no concluyeron el número de horas establecidas para otorgar el recurso en el ejercicio reportado.

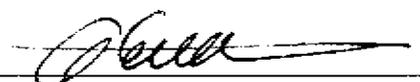
Elaboró:

  
LIC. MARÍA BRAVO ZEPEDA  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
EMILIO ANAYA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

011

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 CO 01	DENOMINACION SECRETARIA DE GOBIERNO OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO		
CAPÍTULO	E-O	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	\$4,021.8	<p>A) En este Capítulo de Gasto se registra una variación entre el presupuesto original asignado y el ejercido por un monto de \$4,021.8 más, este incremento presupuestal se derivó básicamente de la readscripción del personal administrativo de mandos medios y superiores a la Oficialía Mayor. Lo anterior, acatando lo mencionado en el oficio No. OM/0027/2002 y dictamen No. 170/2001 de la reestructuración orgánica. Debido a dicha readscripción, se trasladaron los recursos necesarios para estar en condiciones de solventar los gastos por concepto de sueldos y prestaciones.</p> <p>Por otro lado se reascribieron 10 trabajadores de base a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, por lo que se transfirieron los recursos a dicha dirección para que estuviera en condiciones de cubrir sus percepciones salariales, prestaciones e impuestos.</p> <p>Por tanto, mediante la Afectación Presupuestaria número A-02-C0-01-020-E, se traspasaron recursos a la Oficialía Mayor. Del mismo modo, mediante afectación A-02-C0-01-030-E, se dieron recursos a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana. De igual forma, mediante las afectaciones A-02-C0-01-039-E, se apoyo con recursos a la Dirección General de Regularización Territorial, para que a misma estuviera en condiciones de cumplir con los compromisos contractuales, por concepto de salarios, con la persona de estructura que laboran en dicha unidad. Asimismo mediante afectación A-02-C0-01-068-E, se apoyo a la Dirección General de Gobierno y a la Coordinación General de Programas Metropolitanos para cubrir los compromisos por concepto de asignaciones para requerimientos de mandos medios y superiores.</p>		

Clave "E-O" indica la variación del ejercicio respecto del Original. El "0" indica el ejercicio respectivo del Modificado.

Elaboró:

  
 LIDIA PARIS GONZALEZ  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 EMILIO H. RODRÍGUEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Aprobó:

  
 ALEJANDRO ELÍAS RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 CO 01	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
	E-M	0.0	<p>Las reducciones necitas dentro de este capitulo de gasto se aplicaron en los articulos: 1133 "Sueldos", 1104 "Sueldo al personal de lista de raya base", 1301 "Prima quinquenal por años de servicio", 1306 "Primas vacacionales", 1318 "Remuneraciones por horas extraordinarias", 1325 "Prima dominical y guardias", 1401 "Cuotas a instituciones de seguridad social", 1403 "Cuotas para la vivienda", 1404 "Cuotas para el seguro de vida del personal civil", 1407 "Cuotas para el seguro de retiro del personal al servicio de la administración pública del D.F.", 1501 "Cuotas para el fondo de ahorro del personal civil", 1506 "Pago 00 "Estímulos al personal civil", 1507 "Pago 00.86.86 "Otras prestaciones", 1508 "Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro de los trabajadores al servicio del estado", 1509 "Asignación para requerimiento de cargo de servicio público superiores y mandos medios", 1510 "Fondo de ahorro de retiro jubilatorio para los trabajadores sindicalizados G.D.F." y 1601 "Impuesto sobre nómina".</p> <p>Cabe destacar que mediante la afectación A-02-C0-01-054-E se adicionaron recursos a la partida 1507 "Pago 12 "Otras prestaciones" ya que dichos recursos son necesarios para cumplir con el pago de los vaes para el vestuario del personal sindicalizado que opera en esta unidad administrativa en base a los lineamientos establecidos por Oficialía Mayor.</p> <p>La transferencia de recursos no afecto el cumplimiento de las acciones encomendadas a esta Secretaría de gobierno.</p> <p>B). No aplica en virtud de que no existe variación entre el presupuesto ejercido respecto al modificado.</p>		

Clave: E-02 importe de la Unidad de Egresos respecto al Original E-M variación en el importe de los recursos del Modificado.

Elaboró:

  
 E. M. SÁNCHEZ  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 E. M. SÁNCHEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 A. RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

013

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 CO 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO		
CAPÍTULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2300	E-0	\$-1508.6	<p>Es necesario resaltar que el importe reportado como ejercido en el capítulo 1000 en el Informe de Avances y Resultados 2002 difiere en el reportado en el formato. Egresos por Capítulo de Gasto por un monto de \$18.8 Mles. Esta variación se debió al reintegro de recursos disponibles ocasionados por sueldos no cobrados por parte del personal adscrito a la Oficina del C. Secretario, los cuales se habían considerado como ejercidos; dicha variación se debió también, al reintegro de 4 becas a prestadoras de servicio social, los cuales no concluyeron el número de horas establecidas para otorgar el recurso en el ejercicio reportado.</p> <p>A). Al cierre de ejercicio se registra presupuesto original de \$3,474.8 miles y un presupuesto ejercido de \$1,894.2 miles por lo que la variación representa recursos disponibles por \$1580.6 miles, dichos recursos representan economías derivadas de la aplicación de las medidas de austeridad dictaminadas por el G.D.F. con las que se buscó efficientar los recursos, racionalizando y optimizando su utilización. Acciones como a reutilización de hojas recicladas, revisión de las existencias en el Almacén, óptima utilización del mobiliario y equipo que redujo a utilización de refacciones y herramientas, así como a restricción a la compra de alimentos no necesarios, fueron implementadas.</p> <p>Las principales partidas en las cuales se redujeron recursos fueron: 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2103 "Material didáctico y de apoyo informativo", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2106 "Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", 2201 "Alimentación de personas", 2203 "Utensilios para el servicio de alimentación", 2302 "Pago de Refacciones, accesorios y herramientas menores"</p>		

Claves: E-0) Inconclusión de la información del ejercicio respecto del Original. E-N) Importe de la variación del ejercicio respecto del presupuesto

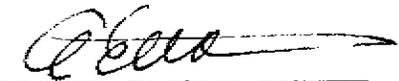
Elaboró:

  
 ALICIA MARÍA HERNÁNDEZ ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 SERGIO ANTONIO PÉREZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 JOSÉ ANDRÉS RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

014

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 CC 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO		
CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
			<p>2303 "Refacciones y accesorios para equipo de cómputo", 2402/ T.Pago 00 "Estructuras y manufacturas", 2403 "Materiales Complementarios", 2404 "Material eléctrico", 2503 "Medicinas y productos farmacéuticos", 2505 "Materiales, accesorios y suministros de laboratorio", 2601 "Combustibles", 2701 "Vestuario, uniformes y blancos" y 2702 "Prendas de protección".</p> <p>De esta forma la Oficina del C. Secretario, mediante afectación No A-02-CC-01-013-E, transfirió recursos a la partida 4108 "Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro" con la finalidad de contribuir a cumplir con los compromisos adquiridos por parte de C.D.F. con la Arquidiócesis Primada de México, con respecto a la realización de acciones integrales de seguridad en los alrededores de la Basílica de Guadalupe.</p> <p>Por otro lado se transfirieron recursos mediante afectación No A-02-CC-01-025-E para la ejecución de las obras que se realizaron en el presente ejercicio, referente a la construcción de la primera etapa de las vías de comunicación del Distrito Federal en el segundo piso de Viaducto y Periférico. Estos recursos forman parte de apoyo acordado con el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, por lo que se transfirieron recursos al "Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal", dentro del programa 69 "Infraestructura Urbana" Actividad Institucional 69 "Realizar obras de ampliación en la red vial primaria de acceso controlado", capítulo 6000 "Obra Pública".</p> <p>También se traspasaron recursos a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales mediante afectaciones No A-02-CC-01-037-E y No A-02-CC-01-042-E con el objeto de cubrir el costo por el mantenimiento de y operación del conmutador "Harris 2020" y de equipos de red privada, los cuales proveen la comunicación entre las diversas dependencias de Gobierno del Distrito Federal.</p>		

Claves: E-01 Importación y variación de Egresos por Capítulo de Gasto, E-04, importe de variación de Egresos por Capítulo de Gasto

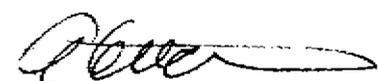
Elaboró:

  
 LIC. MARÍA BRANDO ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 ELIO DANIEL AGUILAR  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	CLAVE 02	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	00 01	OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

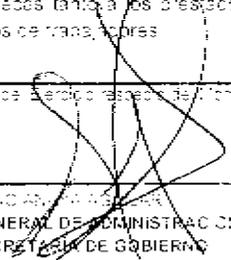
CAPÍTULO	VARIACIÓN	GASTO	CORRIENTE	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL
				<p>A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original</p> <p>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.</p>	<p>A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original</p> <p>B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.</p>
	E-V	0.0		<p>Del mismo modo con las afectaciones No A-02-C0-01-049-E y No A-02-C0-01-065-E, se transfirieron recursos a la Dirección General de Regularización Territorial para que con ello se cumpliera con el pago del personal que laboró bajo el régimen de honorarios.</p> <p>La transferencia de recursos no afectó el cumplimiento de las acciones encomendadas a esta Secretaría de gobierno.</p> <p>B). No aplica en virtud de que no existe variación entre el presupuesto ejercido respecto al modificado.</p>	
3000	E-D	5-8299		<p>A) En este capítulo de gasto se tuvo un modificado de \$12,733.2 miles, al compararlo con el presupuesto original de \$21,032.2 miles, se presenta una variación de \$8,299 miles. Dicha reducción de recursos obedece a la aplicación de las siguientes afectaciones: Con la afectación No A-02-C0-01-013-E se transfirieron recursos a la partida 4108 "Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro" con la finalidad de contribuir a cumplir con los compromisos adquiridos por parte del Gobierno del Distrito Federal con respecto a la realización de acciones integrales de seguridad en la Basílica de Guadalupe. De la misma forma mediante afectación No A-02-C0-01-025-E y No A-02-C0-01-026-E se otorgaron recursos a "Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F." para la ejecución de las obras que se realizaban en el presente ejercicio, referente a la construcción de la primera etapa de seguridad del viaducto y Periférico, agregados dentro del programa 58 "Infraestructura urbana", actividad institucional 60, capítulo 3000 "Obra Pública".</p> <p>De igual forma se dieron recursos a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social mediante afectación No A-02-C0-01-029-E con el propósito de que se cumpliera con los compromisos del programa de bases tanto a los prestadores de servicio social así como a los hijos de trabajadores.</p>	

Clave: E-D) Incremento o disminución al presupuesto respecto de Original. E-V) Incremento de la Variación de Ejercicio respecto del Original.

Elaboró:

  
 LIC. MARCELO ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 ENILCABALLEROS  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 LIC. FLECHERO ENRIQUE RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	CLAVE 02	<b>DENOMINACIÓN:</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	CO 31	SECRETARÍA DE GOBIERNO OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
		<p>También se transfirieron recursos a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, mediante afectación No A-02-C0-01-034-E, con el propósito de estar en condiciones de abogar los gastos relacionados a arrendamiento del edificio de esta unidad administrativa así como sus costos de justipreciación. Por otro lado, mediante las afectaciones No A-02-C0-01-037-E y No A-02-C0-01-042-E se traspasaron recursos a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para el mantenimiento y operación de computadores Harris 2020 y el equipo de la red privada, los cuales proveen la comunicación entre las distintas dependencias del S.G.T.</p> <p>Además se transfirieron recursos con las afectaciones No A-02-C0-01-038-E, No A-02-C1-01-048-E, No A-02-C0-01-051-E No A-02-C0-01-053-E a la Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública para el pago del estímulo que se otorga a los representantes de las coordinaciones de seguridad pública y procuración de justicia, así como para solventar el pago por concepto de arrendamiento de las oficinas de dicha dependencia; dichos recursos también se utilizaron para cumplir con los compromisos derivados de la reunión celebrada con las coordinaciones de las delegaciones del Distrito Federal y para cubrir el gasto de pasajes del personal operativo en virtud de las diversas manifestaciones que se presentaron en la ciudad. Asimismo con las afectaciones No A-02-C0-01-049-E, No A-02-C0-01-058-E y No A-02-C0-01-055-E se transfirieron recursos a la Dirección General de Regularización Territorial, con la finalidad de cubrir el pago de personal que labora en esa Dirección General, el cual está contratado bajo el régimen de honorarios profesionales.</p>		

Clave: E) Orígenes de la variación de ejercicio respecto del original; E-V) origen de la variación del ejercicio respecto del modificado.

Elaboró:

  
 LIC. MARCELA C. ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 ENIL O. RAYO  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 LIC. ALEJANDRO FERRAS RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	CLAVE	DENOMINACION
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	02	SECRETARÍA DE GOBIERNO
	CO 01	OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	Variaciones financieras del ejercicio respecto del original Variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
		<p>Mediante afectación No A-02-C0-01-046-E se traspasaron recursos a la Subsecretaría de Gobierno en virtud de conflicto que se suscito entre el personal sindicalizado del Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y las autoridades del G.D.F. Tales recursos fueron empleados en la adquisición de equipo de comunicación para estar en condiciones de apoyar cualquier eventualidad surgida durante el paro de las líneas B y S, de esta forma mantener el orden y la gobernabilidad en la Ciudad de México.</p> <p>Para la O.T.m.a.para del ejercicio mediante la afectación No A-02-C0-01-068-E, se otorgaron recursos a la Dirección General de Gobierno y a la Coordinación General de Programas Metropolitanos, para estar en condiciones de cubrir los compromisos contraídos por concepto de asignaciones para reclutamientos de servidores públicos de mandos medios y superiores.</p> <p>As mismo se recurieron recursos a la partida 3302 "Capacitación" del programa 29, mediante las afectaciones Nos. A-02-C0-01-059-E, A-02-C0-01-062-E, A-02-C0-01-063-E, A-02-C0-01-065-E y A-02-C0-01-067-E, dichos recursos se destinaron a diversas partidas que sufrieron presiones de gasto, una vez que se cumplieron los compromisos contraídos con respecto a la capacitación del personal de esta Unidad Administrativa.</p> <p>Paralelamente con la Afectación A-02-C0-01-072-E se redujeron recursos a las partidas 3104 "Servicio de energía eléctrica", 3411 "Servicio de vigilancia", 3603 "Gastos de propaganda" y 3603 "Publicaciones oficiales para difusión e información" en virtud de las economías que se presentaron como consecuencia de las medidas de racionalidad y austeridad propuestas por el G.D.F. aplicadas a diversos servicios como lo son el servicio de energía eléctrica y el servicio de vigilancia. En relación al servicio de vigilancia, dicho recurso no fue ejercido por el nivel Central.</p>		

Claves: E-0: Importado al Nivel de Ejercicio respecto de Original E-01: Argone de las variaciones respecto del ejercicio modificado.

Elaboró:

  
 GABRIELA ZENTENO  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 ALEJANDRO ENCINAS  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

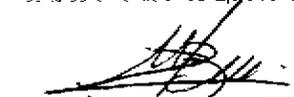
## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	02	CLAVE	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE:	00.01	00.01	SECRETARIA DE GOBIERNO OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

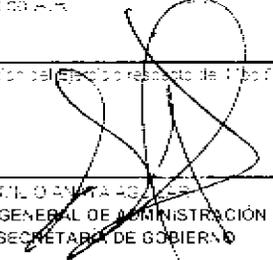
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
	E-M	1.0	<p>Es importante destacar que en las partidas afectadas por la transferencia de recursos, se obtuvieron economías, las cuales fueron resultado de las medidas de racionalidad y austeridad que se implementaron en servicios tales como el Servicio de Energía eléctrica; Servicio de fotocopiado y Servicio de telefonía convencional y celular, entre otros. Recordando su utilización al mínimo indispensable para el buen funcionamiento de esta unidad administrativa.</p> <p>La transferencia de recursos no afectó el cumplimiento de las acciones encomendadas a esta Secretaría de gobierno.</p>		
4332	E-O	5 6421.5	<p>B) No aplica en virtud de que no existe variación entre el presupuesto ejercido respecto al modificado.</p> <p>A). Dentro de este capítulo de gasto se presenta una original de \$ 796.3 miles y un modificado de \$ 7,219.8 miles, por lo que la variación resultante es por un monto de \$ 6,421.5 miles, esta ampliación de recursos se debió a dos trasposos provenientes de la Federación; mediante las afectaciones No. A-02-C0-01-012-E y No. A-02-C0-01-044-E, según recibos de entero 172213 y 181719. Dichos recursos se adicionaron a la partida 4108 "Ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro", de esta forma la Federación cumplió con el convenio suscrito con el C.D.F. y la Arquidiócesis Primada de México.</p> <p>Así también, la Oficina del C. Secretario, mediante afectación No. A-02-C0-01-013-E, transfirió recursos provenientes de diversas partidas de gasto de los capítulos 2000 y 3000 a esa misma partida (4108); lo anterior para estar en condiciones de cumplir con los compromisos acordados por parte del Gobierno del Distrito Federal con respecto al convenio de concertación y coordinación suscrito con el Gobierno Federal para la realización de acciones integrales, las cuales tienen como objetivo resolver la problemática de inseguridad y comercio ambulante en la Basílica de Guadalupe. Los recursos de esta partida fueron donados a la Arquidiócesis Primada de México A.R.</p>		

Detalle: E-O) Imposible la Federación Ejercido respecto del Original (E-M) Imposible la Federación del Ejercido respecto del Presupuesto.

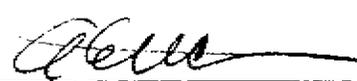
Elaboró:

  
L.C. LETICIA ARAYO ZEPEDA  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
EMILIO QUINTANA AGUIRRE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

019

## EXPLICACIONES A LAS CAUSAS EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

<b>SECTOR:</b>	<b>CLAVE</b> 02	<b>DENOMINACIÓN</b>
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	0031	SECRETARÍA DE GOBIERNO OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
E-M	0.0	<p>Así también, la Oficina del C. Secretario, mediante afectación No A-02-CO-01-013-E, transfirió recursos provenientes de diversas partidas de gasto de los capítulos 2000 y 3000 a esa misma partida (4106), lo anterior para estar en condiciones de cumplir con los compromisos adquiridos por parte de Gobierno del Distrito Federal con respecto al convenio de concertación y coordinación suscrito con el Gobierno Federal para la realización de acciones integrales, las cuales tienen como objetivo resolver la problemática de inseguridad y comercio ambulante en la Basílica de Guadalupe. Los recursos de esta partida fueron donados a la Arquidiócesis Primada de México A.R.</p> <p>Para finalizar mediante afectación No A-14-CO-00-069-E, se recibió una ampliación física para cubrir el apoyo económico que se le otorgó a los familiares de la fallecida abogada Digna Ochoa.</p> <p>B) No aplica en virtud de que no existe variación entre el presupuesto ejercido respecto al modificado.</p>		

Código: E-M) muestra de la variación respecto al presupuesto original (E-M) respecto al presupuesto del modificado.

Elaboró:

  
 LUCY ROSA OTERPELA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 ENRIQUE VARGAS  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 L.C. ALEJANDRO ENRIQUE RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO      FECHA DE ELABORACIÓN: 16-MAYO-2003  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 0001 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO				
					CANTIDAD FÍSICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)	
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
NO APLICABLE									

1 BANCOS  
 3 BANCOS SUBSTITUCION

2 BANCOS OEF  
 7 BANCOS 9 PROY

5 BANCOS  
 9 OTRO (especificar)

4 VARI

6 BANCOS B D

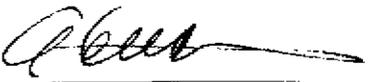
Elaboró:

  
 LIC. MARÍA GRACIA ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 EMILIO ARAYA  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO      FECHA DE ELABORACION: 15-MAYO-2005  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

Elaboró:

  
 LIC. MARÍA BRAVO ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 EMILIO ANAYA FORT  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

022

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

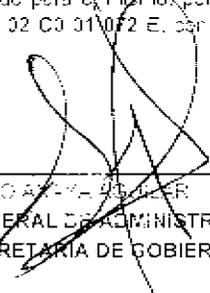
SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACIÓN: 18-MAYO-2003.							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			<b>TOTAL DEPENDENCIA</b>					61,220.7	53,740.8	53,740.8
20	00	03	ADMINISTRACIÓN CENTRAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL REGISTRAR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCENTRALIZADAS DEL SECTOR GOBIERNO	A/P	1			60,897.3	53,405.2	53,405.2
								60,897.3	53,405.2	53,405.2
								60,897.3	53,405.2	53,405.2
28	00	01	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	25	2*	21 *	69.5	112.9	112.9
								69.5	112.9	112.9
								45.0	37.8	37.8
			OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	5	5	5	24.5	75.1	75.1
29	00	01	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	18	18	18	253.9	222.7	222.7
								253.9	222.7	222.7
								253.9	222.7	222.7

Nota: Con relación a esta actividad institucional en el Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre, se había informado un alcanzado de 25 becas cada una con un costo de 1.8 miles (sin embargo, 4 prestadores del servicio social (57.2 miles) no cumplieron las 460 horas contempladas del ejercicio presupuestal 2002; en cumplimiento a la formalidad vigente dispuesta para el pago y liberación por este concepto, dicha erogación deba realizarse una vez que se haya cumplido o total o parcialmente el tiempo establecido para el mismo, por lo que el pago de apoyo económico se realizará una vez que los becarios lo conculquen y con cargo al ejercicio fiscal 2003. Derivado de lo anterior, se efectuó la Modificación No. A 02 C0 01 072 E, con la cual se aplicó una reducción tanto física como presupuestal a esta actividad institucional.

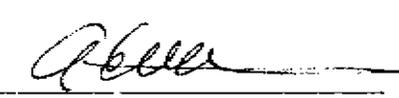
Elaboró:

  
 LIC. LIDIA MARÍA ESPINO ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 EMILIO ARAYA GÓMEZ  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

**023**

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 07 SECRETARÍA DE GOBIERNO      FECHA DE ELABORACIÓN: 18-MAYO-2003.  
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO-01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>NO APLICABLE</b>										

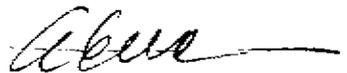
Elabora:

  
 LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 EMILIO DAVAYACO  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

## ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

## SECCIONALES RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:			CLAVE	DENOMINACIÓN			FECHA DE ELABORACIÓN:			
UNIDAD RESPONSABLE:			02	SECRETARÍA DE GOBIERNO			16/MAYO/2022.			
			0001	OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO						
P	PE	AF	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DEPENDENCIA					61,220.7	53,740.8	53,740.8
20			ADMINISTRACIÓN CENTRAL					60,897.3	53,405.2	53,405.2
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					60,897.3	53,405.2	53,405.2
		03	ORGANIZAR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCENTRALIZADAS DEL SECTOR GOBIERNO	A P	1	1	1	60,897.3	53,405.2	53,405.2
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					69.5	112.9	112.9
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					69.5	112.9	112.9
		01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	25	21	21	45.0	37.8	37.8
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	5	5	5	24.5	75.1	75.1
29			CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS					253.9	222.7	222.7
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					253.9	222.7	222.7
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	CURSO	18	18	15	253.9	222.7	222.7

Nota: Con respecto a esta actividad institucional en el Informe de Avances y Resultados Intermedios se había informado un alcanzado de 25 becas cada una con un costo de 10.0 mil; sin embargo, 4 prestadores del servicio social (37.2 mil) no concluyeron las 480 horas dentro del ejercicio presupuestal 2022; en cumplimiento a la Normatividad vigente dispuesta para el pago de prestaciones por este concepto, dicha erogación debía realizarse una vez que se haya concluido el total del tiempo establecido para el mismo concepto que el pago del acuerdo económico se realice a una vez que los beneficiarios concluyan, con cargo al ejercicio fiscal 2023. De acuerdo de lo anterior, se efectuó la Emisión con No. A 02-C0-01-072-E, con la cual se aplicó un recuento en tanto física como presupuestal a esta Actividad Institucional.

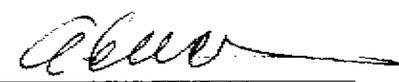
Elaboró:

  
LIDIA GABRIELA ZEPEDA  
DIRECTORA DE RECURSOS  
FINANCIEROS

Revisó:

  
EMILIO A. VARGAS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
EMILIO A. VARGAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO

025

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR	PROGR.	DENOMINACIÓN
C0 01	20	ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**EXPLICACION A LAS CAUSAS FINANCIERAS**

**A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio**  
**B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original**  
**C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado**

**A)** De las principales estrategias y objetivos que se establecieron para el ejercicio 2002 destacan las siguientes:

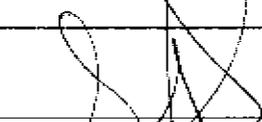
- Coordinar y fortalecer las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las autoridades municipales.
- Impulsar el desarrollo y respeto a la Normatividad que se sigue en la Administración de la Dirección de Prevención y Readaptación Social.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo
- Coordinar, apoyar, promover y supervisar el acatamiento y ejecución de los programas de Protección Civil del D.F. y de Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- Supervisar el cumplimiento de las funciones desconcentradas en las Delegaciones del D.F.
- Dictaminar las medidas necesarias para estar en condiciones de implantar un mejoramiento continuo en el proceso administrativo que cada una de las dependencias del sector gobierno.
- Administrar de forma correcta y puntual el presupuesto autorizado a las Unidades Administrativas del Sector Gobierno. Coordinar y controlar los procesos de adquisición sobre almacenes e inventarios a nivel sector gobierno, optimizar la correcta utilización de los artículos de consumo así como de mobiliario y equipo que requieran las unidades adscritas a esta Secretaría, de conformidad con lo que señalen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables
- Proporcionar un panorama objetivo y oportuno del sector que permita la adecuada toma de decisiones y la reafirmación del proceso de planeación, a fin de lograr el cumplimiento de los compromisos sociales, políticos y económicos que el G.D.F. ha contraído con la ciudadanía.
- Entre las actividades y acciones más sobresalientes cabe mencionar las siguientes:
- Se llevó a cabo la consulta ciudadana sobre el Segundo Piso de Viaducto y Periférico, así como el plebiscito sobre la continuidad del gobierno de C. Andrés Manuel López Obrador. Se apoyó a la coordinación y concertación de diversos aspectos relacionados con la realización de acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe, así como el monitoreo de la Quinta Visita de su Santidad Juan Pablo II. Se concertó con diversos grupos políticos y sociales demandas diversas de índole local y federal, solucionando la mayoría de las demandas e inquietudes presentadas.
- Se intensificaron las relaciones institucionales con Órganos de Gobierno Locales, Poderes de la Unión y órganos de gobierno diversos y la ciudadanía misma, esto con la finalidad de cumplir con una de las principales misiones encomendadas en el Programa General de Gobierno, que es llevar a cabo la reforma Política del Distrito Federal. Se diseñaron, instrumentaron y evaluaron, diversas actividades con lo que se coadyuvó a la disminución de la realización de actos de inconformidad por parte de los ciudadanos.

Ejecutor:



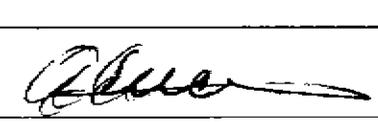
LIC. MARISA BRUNO ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:



EMILIO ARAYA ESCOBAR  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:



LIC. ALEJANDRO ENO NAS RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

JR	PROGR.	DENOMINACION
03-01	20	ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

Se condujeron y consensaron todos y cada uno de los aspectos relacionados a la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO) sobre todo en la asignación de recursos por parte de la Federación.

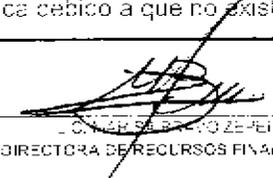
B) Una vez cumplidos en su totalidad los compromisos y metas programadas en el ejercicio 2002 y debido a la aplicación de las medidas de racionalidad y austeridad dictaminadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se obtuvieron economías en la compra de insumos y en la contratación de servicios. Se eficientaron los recursos, racionalizando y optimizando su utilización. Por tal motivo se estuvo en posibilidades de apoyar a diversas Dependencias del Sector. En este sentido, entre el presupuesto original de \$60,897.3 miles y el ejercido de \$53,405.2 miles, hay una variación de \$7,492.1 miles, la cual es resultado de la Afectación **A-02-C0-01-020-E**, con la que se traspasaron recursos a Oficialía Mayor; esto derivado de la reascripción del personal administrativo de mandos medios y superiores a esa dependencia. Dicho movimiento se realizó acatando el oficio No **OM/0027/2002** y a lo dispuesto en el dictamen No **170/2001** de la reestructuración orgánica. Asimismo, mediante afectación **A-02-C0-01-030-E**, se dieron recursos a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana por la reascripción de 10 trabajadores de base. De igual forma, mediante las afectaciones **A-02-C0-01-039-E**, **A-02-C0-01-049-E**, **A-02-C0-01-058-E** y **A-02-C0-01-065-E** se dieron recursos a la Dirección General de Regularización Territorial, para cumplir con los compromisos contraídos con el personal de estructura de dicha unidad.

De la misma forma, con las afectaciones **A-02-C0-01-025-E** y **A-02-C0-01-026-E** se otorgaron recursos al "Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F.", para la ejecución de las obras referentes a la construcción de la primera etapa del Segundo Piso del Viaducto y Periférico, integrados dentro del programa 58 "Infraestructura urbana", act. institucional 60, capítulo 6000 "Obra Pública". Se dieron recursos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** mediante afectación No **A-02-C0-01-029-E**, para cubrir los compromisos de programa de becas tanto a los prestadores de servicio social así como a los hijos de trabajadores.

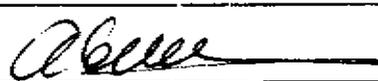
Se transfirieron recursos a la **Dirección General de Concertación Política** con la afectación No **A-02-C0-01-034-E**, para cubrir los gastos relacionados a arrendamiento del edificio de esta Unidad Administrativa así como sus costos de justipreciación. Mediante las afectaciones **A-02-C0-01-037-E** y **A-02-C0-01-042-E** se traspasaron recursos a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales para el mantenimiento y operación del conmutador Harris 23-20 y el equipo de la red privada.

Se transfirieron recursos con las afectaciones No **A-02-C0-01-038-E**, No **A-02-C1-01-048-E**, No **A-02-C0-01-051-E** y No **A-02-C0-01-053-E** a la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública**, para el pago del estímulo que se otorgó a los representantes de las coordinaciones de seguridad pública y procuración de justicia del Distrito Federal, así como para cubrir los gastos de pasajes de personal operativo. Por otro lado, mediante afectación No **A-02-C0-01-046-E** se dieron recursos a la Subsecretaría de Gobierno en virtud del conflicto que se suscito entre el personal sindicalizado del Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y las autoridades del G.D.F. También mediante afectación **A-02-C0-01-068-E**, se apoyo a la Dirección General de Gobierno y a la Coordinación General de Programas Metropolitanos para el efecto de cubrir los compromisos por concepto de asignaciones para requerimientos de mandos medios y superiores.

C). No aplica debido a que no existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:   
 CONCEPCION ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
 ELI GUAYANA  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:   
 ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

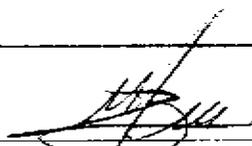
SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACIÓN
CO 01	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
- A) Con este programa se brinda un espacio a los estudiantes de nivel medio superior, con el fin de que fortalezcan en la práctica, los conocimientos adquiridos en forma teórica. Se convoca a quienes requieran cubrir este trámite a participar en las Unidades Administrativas del Sector Gobierno, siempre buscando que el desempeño de las funciones que se les encomienda se enfoque a su perfil académico y con ello fortalezcan sus conocimientos en forma integral y reafirmen su vocación profesional. Del mismo modo otro objetivo que se cumple con esta actividad institucional es obtener el apoyo externo de quienes a través de su participación coadyuvan en la realización de proyectos, acciones y metas programadas. El resultado final es por consiguiente, la eficientización de los recursos asignados a la O. del C. Secretario de Gobierno.
- Otro objetivo que se cumple a través de este programa, es el otorgar becas a hijos de trabajadores del G.D.F., con lo que se contribuye al desarrollo económico, educacional y social, en las familias de los trabajadores sindicalizados del Gobierno del Distrito Federal.
- B) En este programa se registra un original de \$ 69.5 miles en tanto que el ejercicio es de \$ 112.9 miles por lo que el monto de la variación asciende a \$ 43.4 miles, lo anterior se explica mediante el comportamiento de la actividad institucional 02 "Otorgar becas a hijos de trabajadores del G.D.F." dentro de este programa. Se ejercieron mas recursos de los asignados originalmente debido a que, tanto las becas como el monto por cada una de ellas, son determinadas por la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal. Como tal, la Oficina del C. Secretario solo presta apoyo administrativo al tramitar los documentos pertinentes a fin de que se cumpla con las disposiciones acordadas. Por consiguiente, las causas de las variaciones exceden las atribuciones correspondientes a esta unidad ejecutora de gasto.
- Sin embargo con las afectaciones A 02 CO 01-004 E, A 02 CO 01 006 E, A 02 CO 01 010 E, A 02 CO 01 016 E, A 02 CO 01 024 E, A 02 CO 01 031 E, A 02 CO 01 040 E, A 02 CO 01 050 E, A 02 CO 01 060 E, A 02 CO 01 064 E y A 02 CO 01 067 E, se suministraron recursos a la partida 1507 "Otras prestaciones" lo anterior para estar en posibilidades de cubrir el pago de las becas otorgadas.
- C) No aplica debido a que no existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:

  
 LIC. LIDIA MARÍA BRAVO CEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 EMILIO ANAYA AGUILAR  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 J.C. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

028

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
CO 01	29	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

EXPLICACIÓN A LAS CAUSAS FINANCIERAS

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio  
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Con este programa, se promovió el desarrollo profesional, técnico y científico mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje en los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, implantando así una filosofía de mejoramiento continuo en el desempeño laboral y desarrollo del personal. Se dio respuesta a las necesidades de la administración pública impulsando mediante la capacitación, el incremento de la eficiencia y productividad en el desempeño de las funciones inherentes al cumplimiento de los objetivos programados por esta unidad ejecutora de gasto.

B) Por tal motivo, se otorgaron 18 cursos, cuyo objetivo fue dar respuesta a las diversas necesidades de la administración pública dentro de esta unidad administrativa. Dichos cursos fueron:

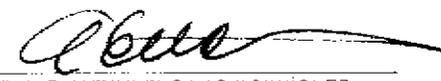
1. EXCEL 97 INTERMEDIO.	10. INTEGRACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO
2. CAMBIO DE ACTITUD.	11. CALIDAD TOTAL.
3. ÉTICA Y VALORES EN EL SERVICIO.	12. ELABORACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS.
4. EXCEL 97 AVANZADO.	13. MANEJO DE CONFLICTOS
5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.	14. RELACIONES INTERPERSONALES.
6. ENSEÑANZA ABIERTA.	15. FEMINISMO CONTEMPORANEO.
7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE QUEJAS Y DENUNCIAS.	16. ACCESS BASICO
8. ACCESS BASE DE DATOS INTERMEDIO	17. ARCHIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.
9. ACCESS BASE DE DATOS AVANZADO.	18. BENCHMARKING.

En esta programa se registra una asignación original de \$ 253.9 miles y un ejercicio de \$ 222.7 miles dando como resultado una variación de \$ 31.2 miles, esta variación se deriva de que se lograron menores costos en algunos cursos impartidos. Como resultado de lo anterior, se traspasaron recursos a la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública**, mediante afectación No A 02 CO 01 058 E. Por otra parte se transfirieron recursos a otras partidas de gasto dentro de esta misma Unidad Administrativa mediante las afectaciones A 02 CO 01 062 E y A 02 CO 01 066 E, ya que dichos recursos no se requirieron en esta partida de gasto, dichas reoluciones se realizaron toda vez que ya se había cumplido con los compromisos programáticos inherentes a este programa.

C) No se registra variación entre el presupuesto modificado y el ejercido.

Elaboró:   
L.C. PATRICIA BRAVO ZEPEDA  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:   
EMILIO GAVILÁN AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:   
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

029

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 00 01	P 20	PE 00	A 03	DENOMINACION DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESOD. CENTRADAS DEL SECTOR GOBIERNO	UNIDAD DE MEDIDA AMP
-------------	---------	----------	---------	---	-------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Dentro de las diversas y amplias acciones que se realizaron sobresalen las siguientes :

Se apoyaron y coordinaron las diferentes gestiones de la política de Gobierno del D.F. Se supervisaron los programas relacionados a la política demográfica, participación ciudadana, gestión social y protección civil.

Para propiciar el cabal cumplimiento de las funciones desconcentradas de los órganos político-administrativos, se coordinaron y supervisaron los programas y planes de trabajo de dichos órganos.

Se instrumentaron, distintos programas de trabajo, con los que se identificó y dio solución a diversa problemáticas sociales económicas y políticas que afectan a la Ciudad de México.

A través de la concertación, conciliación e integración de intereses de los diferentes grupos sociales y políticos, se atendió, canalizó y dio solución diversas demandas ciudadanas.

Mediante acciones y proyectos específicos, se impulsó el desarrollo social, justo y equitativo de la población. Lo anterior dentro de un marco de respeto, reconocimiento y apoyo a la pluralidad de los diversos grupos sociales que la componen.

Se coadyuvó el fortalecimiento de una amplia y verdadera democracia participativa, desarrollando y perfeccionando los instrumentos democráticos tales como la consulta ciudadana y el plebiscito.

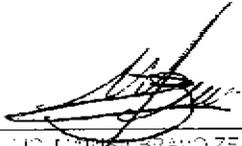
Con el fin de poder cumplir con una de las principales misiones encomendadas en el Programa General de Gobierno, que es llevar a cabo la Reforma Política del Distrito Federal, se intensificaron las relaciones institucionales con Órganos de Gobierno Locales, Poderes de la Unión y Órganos de gobierno diversos y la ciudadanía misma. Pese a contar ya con el consenso respecto a esta Reforma, el Senado de la República tiene congelado el proyecto de Reforma Política.

Se supervisó, el ejercicio y controlación de presupuesto autorizado a las Unidades Administrativas, coordinando los procesos de adquisición sobre servicios, mercancías e inventarios a nivel Sector Gobierno, esto con la finalidad de que se optimizaran los recursos destinados a la adquisición y manejo de los capítulos 2000, 3000 y 5000, que se requirieron esta Secretaría de conformidad con lo dispuesto en el marco jurídico y administrativo, que señalen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

B) No se registra variación.

C) No se registra variación.

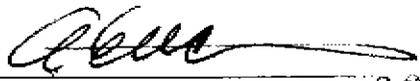
Elaboró:

  
 LIC. LIDIA BRAVO ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 EMILIO ANAYA ADULAR  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En esta actividad institucional 03 "Dirigir y controlar a las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Sector Gobierno", se registra una variación entre el presupuesto original y el ejercido que asciende a \$7,492.1 (miles), lo que representa una variación por abajo del programado inicialmente. Dicha situación es resultado principalmente por los siguientes aspectos:

Este decremento se derivó de la readscripción del personal administrativo de mandos medios y superiores a **Oficialía Mayor**; mediante la Afectación **A-02-C0-01-020-E** se traspasaron recursos a la Oficialía. Dicho movimiento se realizó acatando el oficio No **OM/0027/2002** y el dictamen No 170/2001 de la reestructuración orgánica. Del mismo modo, mediante afectación **A-02-C0-01-030-E**, se dieron recursos a la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** ya que se readscribieron 10 trabajadores de base. De igual forma, mediante las afectaciones **A-02-C0-01-039-E**, **A-02-C0-01-049-E**, **A-02-C0-01-058-E** y **A-02-C0-01-065-E** se apoyo con recursos a la **Dirección General de Regularización Territorial**, para cumplir con los compromisos contraídos con el personal de estructura que laboran en dicha unidad.

De la misma forma mediante afectación **A-02-C0-01-025-E** y **A-02-C0-01-026-E** se otorgaron recursos al "**Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del D.F.**" para la ejecución de las obras referentes a la construcción de la primera etapa del **Segundo Piso del Viaducto y Periférico**, integrados dentro del programa 58 "Infraestructura urbana", actividad institucional 60, capítulo 6000 "**Obra Pública**". Se dieron recursos a la **Dirección General de Prevención y Readaptación Social** mediante afectación **No A-02-C0-01-029-E**, con el propósito de cumplir con los compromisos del programa de becas tanto a los prestadores de servicio social, así como a los hijos de trabajadores.

También se transfirieron recursos a la **Dirección General de Concertación Política** mediante afectación No **A-02-C0-01-034-E**, para cubrir los gastos relacionados al arrendamiento del edificio de esta unidad administrativa así como sus costos de justipreciación. También mediante las afectaciones **A-02-C0-01-037-E** y **A-02-C0-01-042-E** se traspasaron recursos a la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, estos recursos se destinaron para el mantenimiento y operación del conmutador Harris 20/20 y el equipo de la red privada, los cuales proveen la comunicación entre las distintas dependencias del G.D.F.

Elaboró:

  
LIC. MAR SA BRAVO ZEPEDA  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
HÉCTOR ANAYA AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

031

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Se transfirieron recursos con las afectaciones No A-02-C0-01-038-E, No A-02-C1-01-048-E, No A-02-C0-01-051-E y No A-02-C0-01-053-E a la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública**, para el pago de los estímulos que se otorgaron a los representantes de las Coordinaciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, así como para cubrir los gastos de pasajes del personal operativo, que debió atender dicha Unidad Administrativa con respecto a las manifestaciones que se presentaron en la ciudad. Por otro lado, mediante afectación No A-02-C0-01-046-E se dieron recursos a la **Subsecretaría de Gobierno**, en virtud del conflicto que se tuvo lugar entre el personal sindicalizado del Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y las autoridades del G.D.F. También mediante afectación **A-02-C0-01-068-E**, se apoyo a la **Dirección General de Gobierno** y a la **Coordinación General de Programas Metropolitanos**, para que las mismas cumplieran con los compromisos contraídos, en cada unidad administrativa por concepto de asignaciones para requerimientos de mandos medios y superiores.

B) No existe variación.

Elaboró:

LIC. LILIA BRISA BRAVO ZEPEDA  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

EMILIO ANAYA AGUIRRE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

LIC. ALEJANDRO FACINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR CO 01	P 28	PE C3	AI 01	DENOMINACIÓN OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	UNIDAD DE MEDIDA BECA
-------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

**A) Acciones realizadas**  
**B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original**  
**C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado**

A) Se otorgaron 21 becas a estudiantes de diversas instituciones de nivel medio superior y superior, los cuales debían cumplir con el requisito de cubrir el servicio social. Con ésta actividad se brinda un espacio a los estudiantes con el fin de que fortalezcan en la práctica los conocimientos adquiridos en forma teórica. Por lo anterior se busca que el desempeño de las funciones que se les encomienda se enfoque a su perfil académico y con ello fortalecer los conocimientos en forma integral. Del mismo modo otro objetivo que se cumplió con esta actividad institucional, fue el haber obtenido el apoyo externo de quienes a través de su participación coadyuvaron en la realización de proyectos, acciones y metas programadas. El resultado final es por consiguiente, la efficientización de los recursos asignados a la O. de C. Secretario de Gobierno.

B) En esta actividad institucional se tenía un original de 25 becas programadas, sin embargo 4 prestadores del servicio social no concluyeron las 480 horas establecidas para el otorgamiento de las becas dentro del ejercicio 2002. Derivado de lo anterior, no se les otorgó el apoyo económico correspondiente, dichos apoyos serán cubiertos una vez terminado el número de horas establecidas. Estas becas estaban reportadas como pasivo circulante del ejercicio 2002. Sin embargo el pago de dichas becas no se realizaron con cargo al ejercicio 2002, ya que no se contaba con el soporte original que avalara dicha obligación ni el compromiso documental necesario para considerarse como devengado. Al otorgarles la beca anticipadamente se infringiría lo establecido en el artículo 376 del código financiero del Distrito Federal. Derivado de todo lo anterior, se efectuó la afectación No A 02 C3 01 072 E, en la cual se reducen tanto física como presupuestalmente esta actividad institucional.

C) No se registra variación entre el alcanzado, respecto del modificado.

Elaboró:

  
 LIC. MÓNICA BRAVO ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 EVILIO ARAYA BELLÓN  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Dentro de la actividad institucional 01 "Otorgar becas a prestadores de servicio social" se registra un original de \$ 45.0 miles, en tanto que el ejercido es de \$ 37.8 miles, por lo que el monto de la variación asciende a \$ 7.2 miles, esta variación se originó debido a que algunos becarios no concluyeron, en su totalidad, el número de horas necesarias para concluir su servicio social. Debido a esto, no se les otorgó su apoyo económico correspondiente. Así, mediante afectación No A-02-C0-01-072-E, se redujeron los recursos que no se ejercieron en la partida presupuestal 1203 "Compensación por servicios de carácter social".

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:

  
L.C. NOEMÍ BRAVO ZEPEDA  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
EMILIO ANAYA SOLÍS  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

034

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR 00 01	P 28	PE 00	AI 02	DENOMINACIÓN OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G. D. F.	UNIDAD DE MEDIDA BECA
-------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS

A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

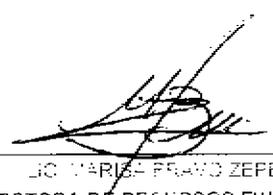
A) Con respecto a esta actividad institucional, se respetó la normatividad vigente al acatar lo dispuesto en las Condiciones Generales de Trabajo para el Gobierno del Distrito Federal en el capítulo XVI, artículo 162 en que se señala que el gobierno otorgará becas a hijos de trabajadores de base y sindicalizados. Se dio cumplimiento a las peticiones solicitadas, que para el mismo efecto, dieron curso las distintas secciones sindicales.

Se elaboraron las Cuentas por Liquidar Certificadas necesarias con las que se efectuó el pago de las 5 becas ya autorizadas. Dichas becas fueron tramitadas previamente ante la **Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal**, a través de la **Dirección de Relaciones Laborales**. Sin embargo, es necesario mencionar que es directamente la D.G.A.D.P. quien decide en función de los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas a hijos de Trabajadores del D.F. cuando y como se otorgan y pagar la becas correspondientes.

B) No se registra variación entre el alcanzado, respecto del original.

C) No se registra variación entre el alcanzado, respecto del modificado.

Elaboró:

  
 LIC. MARISA FRANCO ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 EMILIO ANAYA ACUÑA  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original

B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) En la actividad institucional "Otorgar becas a hijos de trabajadores del G.D.F." la asignación original fue de \$24.5 miles en tanto que el ejercido que se alcanzó es de \$ 75.1 miles, el monto de la variación es de \$50.6 miles. Lo anterior se explica con base a que tanto las becas, como el monto por cada una de ellas, son determinadas por la **Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal**. Como tal, la **Oficina del C. Secretario** solo presta apoyo administrativo al tramitar los documentos pertinentes a fin de que se cumpla con las disposiciones acordadas. Por consiguiente, las causas de las variaciones exceden las atribuciones correspondientes a esta Unidad Ejecutora de gasto.

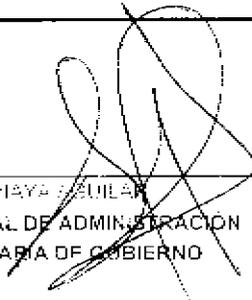
Sin embargo con las afectaciones A 02 CO 01 004 E, A 02 CO 01 006 E, A 02 CO 01 010 E, A 02 CO 01 016 E, A 02 CO 01 024 E, A 02 CO 01 031 E, A 02 CO 01 040 E, A 02 CO 01 050 E, A 02 CO 01 060 E, A 02 CO 01 064 E y A 02 CO 01 067 E, se suministraron recursos a la partida 1507 "Otras prestaciones", lo anterior para estar en posibilidades de cubrir el costo de las becas otorgadas

B) No hay variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

Elaboró:

  
MARÍA SOLEDAD ZEPEDA  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
EMILIO ANAYA EQUILAR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
ALEJANDRO BIONAS RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR*	P	PE	A.	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
0031	28	60	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas  
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original  
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El cometido principal de esta actividad institucional es el desarrollo profesional, técnico y científico mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje en los trabajadores de Gobierno del Distrito Federal, incluyéndose así, una filosofía de mejoramiento continuo en el desempeño laboral y desarrollo del personal. Por tal motivo se otorgaron los cursos diversos cuyo objetivo, fue dar respuesta a las diversas necesidades de la administración pública. De esta forma se impulsó la capacitación, el incremento de la eficiencia y la productividad en el desempeño de las funciones inherentes al cumplimiento de los objetivos programados por esta unidad ejecutora de gasto.

B) No se registra variación entre el alcanzado, respecto del original.

C) No se registra variación entre el alcanzado, respecto del modificado.

E aprobó:

  
 L.C. NANCY BRAVO ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó

  
 EVILIO ANAYA AGUIRRE  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 L.C. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

037

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

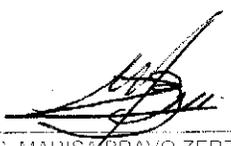
A) En esta actividad institucional se registra una asignación original de \$ 253.9 miles y un ejercido de \$ 222.7 miles dando como resultado una variación de \$ 31.2 miles, esta variación se originó a haber logrado precios más bajos en algunos cursos que se impartieron. Como resultado de lo anterior, se lograron recursos disponibles, los cuales se cedieron a la **Dirección General de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública**, mediante afectación No **A 02 CO 01 058 E**. Aunado a lo anterior, se transfirieron a otras partidas de gasto dentro de la Oficina del C. Secretario mediante las afectaciones **A 02 CO 01 062 E** y **A 02 CO 01 066 E**, resulta importante mencionar que dichas reducciones se realizaron una vez cumplidos todos los compromisos anuales en lo correspondiente a este programa de capacitación.

A continuación se relacionan los cursos otorgados en el transcurso del ejercicio.

- |   |   |
|---|---|
| 1. EXCEL 97 INTERMEDIO.                         | 10. INTEGRACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO                  |
| 2. CAMBIO DE ACTITUD.                           | 11. CALIDAD TOTAL                                     |
| 3. ÉTICA Y VALORES EN EL SERVICIO.              | 12. ELABORACIÓN Y/O EVALUACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS. |
| 4. EXCEL 97 AVANZADO.                           | 13. MANEJO DE CONFLICTOS                              |
| 5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.                      | 14. RELACIONES INTERPERSONALES.                       |
| 6. ENSEÑANZA ABIERTA.                           | 15. FEMINISMO CONTEMPORANEO.                          |
| 7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE QUEJAS Y DENUNCIAS. | 16. ACCESS BASICO                                     |
| 8. ACCESS BASE DE DATOS INTERMEDIO              | 17. ARCHIVO Y CONTROL DE GESTIÓN.                     |
| 9. ACCESS BASE DE DATOS AVANZADO.               | 18. BENCHMARKING.                                     |

B) No hay variación entre el presupuesto ejercido y el modificado.

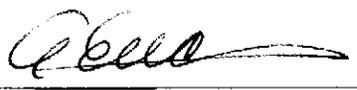
Elaboró:

  
LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
EMILIO ANAYA AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

## INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2002 ( PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTALES )

SECTOR: 07 SECRETARÍA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACIÓN: 15-MAYO-2003

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

P	PE	AL	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/8)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
26	00	03	TOTAL DEPENDENCIA				61,220.7	53,740.8			
			ADMINISTRACIÓN CENTRAL				60,897.3	53,405.2			
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				60,897.3	53,405.2			
			DIRIGIR Y CONTROLAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES Y DESCONCENTRADAS DEL SECTOR	A P	1	1	100.0	60,897.3	53,405.2	87.7	114.0
28	00	01	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO				69.5	112.9			
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				69.5	112.9			
			OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	25	21 *	84.0	45.0	37.8	84.0	100.0
			OTORGAR BECAS BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G. D. F.	BECA	5	5	100.0	24.5	75.1	308.5	32.6
29	00	01	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS				253.9	222.7			
			ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				253.9	222.7			
			IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	CURSO	18	15	100.0	253.9	222.7	87.7	114.0

Nota: \* Con relación a esta actividad institucional, en el Informe de Avances y Resultados Enero - Diciembre, se había informado un alcanzado de 25 becas cada una con un costo de 1.8 miles sin embargo, 4 prestadores del servicio social (\$7.2 miles) no concluyeron las 480 horas dentro del ejercicio presupuestal 2002 en cumplimiento a la Normatividad vigente dispuesta para el pago y liberación por este concepto, dicha erogación debe realizarse una vez que se haya cubierto el total del fondo establecido para el mismo; por lo que el pago de apoyo económico se realizará una vez que los becarios lo concluyan y con cargo al ejercicio fiscal 2003. Derivado de lo anterior, se efectuó la Afectación No. A 02 C0 01 072 E, con la cual se aplicó una reducción tanto física como presupuestal a esta Actividad Institucional.

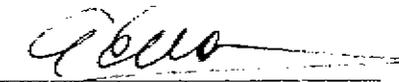
Elaboró:

  
 LIC. LIDIA PATRICIA BRAVO ZEPEDA  
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
 EMILIO AYA SOLÍS  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
 EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS ROOR SOLÍS  
 SECRETARIO DE GOBIERNO

**039**

### SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

( CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL )

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA DE ELABORACION: 18-MAYO-2003.

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 OFICINA DEL C. SECRETARIO DE GOBIERNO

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<h1>NO APLICABLE</h1>				

Elaboró:

  
LIC. MARISA BRAVO ZEPEDA  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:

  
EMILIO NAYA AGUILAR  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

  
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO

040